



**RADIOTELEVISIÓN**  
DE LA REGIÓN DE MURCIA

## **ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024**

### **ASISTENTES:**

#### **Presidenta:**

D. <sup>a</sup> Piedad Alarcón García

#### **Consejeros/as:**

D. <sup>a</sup> Mariola Alegría López

D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ayala Lova

D. <sup>a</sup> Paloma Ayensa López de Ceballos  
(*Videoconferencia*)

D. Juan Ignacio Cortés Guardiola

D. José Luis Domínguez Fernández

D. Ángel López Naranjo

D. <sup>a</sup> María Robles Mateo

D. <sup>a</sup> Encarnación Toledo Jiménez

#### **Director General:**

D. Juan Antonio De Heras y Tudela

#### **Secretaria de Actas:**

D. <sup>a</sup> Ana María Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 21 de octubre de 2024, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

## **1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo, la Presidencia del Consejo de Administración será puramente funcional y se ejercerá de forma rotatoria, trimestralmente, entre sus miembros, por orden alfabético de apellidos. De conformidad con ello, la Presidencia le corresponde a la señora Alarcón García.

Se constituye el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia con la presencia y/o asistencia de todos los miembros designados por el Pleno de la Asamblea Regional celebrado el día 2 de octubre de 2024.

La Señora Presidenta da la bienvenida a los nuevos miembros.

## **2.- BIENVENIDA E INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RTRM**

El Director da la bienvenida a los miembros del nuevo Consejo que se ha constituido y expone en líneas generales el marco jurídico que regula tanto la creación como el funcionamiento de Radiotelevisión de la Región de Murcia, como medio público que gestiona de forma directa el servicio público de comunicación audiovisual radiofónico, y realiza el control del cumplimiento de las obligaciones de servicio público de la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisivo.

Comenta la posibilidad de establecer en esta primera reunión, y en la medida de lo posible, un día fijo para celebración de las reuniones ordinarias, sin perjuicio de modificarlo en ocasiones puntuales por necesidades que surjan. Se decide que como norma general las reuniones se celebrarán los martes a las 17:30, en la tercera semana de cada mes.

Como información general, el Director comenta algunos de los objetivos que se pretenden acometer en el marco del escenario presupuestario que se trae a aprobación en el siguiente punto del orden del día. Entre ellos, se refiere al objetivo de reconquistar audiencias, haciendo hincapié en los sistemas de medición actuales, tanto en la televisión, que generan bastante desconfianza en la mayoría del sector audiovisual, mencionado las actuaciones que se están realizando por los entes públicos frente a KANTAR MEDIA, como en la radio, haciendo referencia a los estudios del EGM realizados por AIMC.

Y en ese contexto, intentar modificar la parrilla o programación en función de necesidades actuales. Y no siempre enfocado, en la medida en que RTRM gestiona servicio público, a conseguir una mayor audiencia, sino a atender las necesidades informativas de la Región de Murcia.

Se pretende aumentar la presencia de la radio en la calle, y así por ejemplo hace referencia a la participación de Onda Regional en la Semana de la Ciencia que se va a celebrar en fechas próximas.

En materia de recursos humanos se hace referencia a los procesos selectivos que hay en marcha, en concreto el de la convocatoria de 3 puestos de Redactor Locutor, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2022, que se encuentra en la fase de concurso, habiéndose publicado la resolución provisional de valoración de méritos, con plazo para reclamaciones, que una vez resueltas darán lugar a la finalización del proceso selectivo del año 2022 y a la constitución de una nueva lista de espera.

Igualmente se informa en esta materia que se procederá en fechas próximas a la convocatoria de la oferta correspondiente al año 2024.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2025**

El Director General de RTRM interviene y expone al Consejo el Anteproyecto de Presupuestos de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia para el ejercicio 2025, que se les ha enviado junto con la convocatoria de la sesión.

Se produce un intercambio de opiniones y solicitud de información por parte de algunos Consejeros, y sometido a votación el citado Anteproyecto, la señora Ayensa López de Ceballos y el señor Cortés Guardiola se abstienen y el resto de miembros expresan su voto favorable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2 de la Ley 9/2004, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, el Anteproyecto de Presupuestos de RTRM para el ejercicio 2025 es aprobado por mayoría absoluta.

### **4.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

La señora Alarcón García quiere dejar constancia del buen trabajo realizado en el Programa de la 7TV, Murcia Conecta, que presenta Encarna Talavera, y que en fechas recientes, con ocasión del aniversario del atentado de ETA a Irene Villa, se ha emitido la entrevista realizada a la misma en un taxi. Solicita el traslado de su felicitación a Encarna Talavera y a su equipo por dicha retransmisión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 19:30 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Piedad Alarcón García

Fdo.: Ana María Martí Cano

